ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de septiembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)Libras	3,128 30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	2 52,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,585 1.533
Coronas noruegas	
Deutschmarks	2,001

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaclones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los súbditos espafioles que se relacionan:

Juan Puig, ocurrido el día 11 de mayo del año en curso. Gregorio Tobalda de López, ocurrido el día 1 de junio del año en curso.

Antonio de la Fuente, ocurrido el día 16 de marzo del año en curso.
Teófilo Fernández López, natural de Escaoneta o Escarrueta (Lugo), hijo de

Jacinto Genemi López, ocurrido en el pa-

sado mes de agosto.

Antonio Rivas, natural de Cunte (Pontevedra), ocurrido el día 23 de abril del año en curso.

Eduardo Torreyroso, ocurrido el día 12 de abril del año en curso.

Embajada de España en Panamá

El señor Embajador de España en Panamá comunica a este Ministerio el fa-llecimiento del súbdito español Indalecio José Blanco, hijo de Gabriel y de Rosa, ocurrido el día 18 de julio último.

Madrid, 9 de septiembre de 1954.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T y de las J. O. N. S anuncia el concurso -subasta de las obras de construcción de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Mombeltrán (Avila), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda v del Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se in-

I.-Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Angel Cadarso del Pueyo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones doscientas cinco mil setecientas sesenta y cuatro (2.205.764) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

(88) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de treinta y ocho mil ochenta y seis (38.086) pesetas con cuarenta y siete (47) céntimos.

La fianza definitiva que ha de consti-

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de setenta y seis mil ciento setenta y dos (76.172) pesetas con noventa y cuatro (94) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delega-ción Sindical Provincial de Avila, durante veinte (20) dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones tecnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma. estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Avila, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (nueva Casa Sindical, paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega), y en el Instituto Nacional de la Vivienda v en el Instituto Nacional de la Vivlenda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical de Avila, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Hecha por la Mesa la adjudicación pro-visional, la Obra Sindical del Hogar po-

visional, la Obra Sindical del Hoga: podrá requerir al rematante para que otorque, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato. contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorganiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico furfálipliego de condiciones económico furídicas. En el mismo plazo, deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses a partir del día de su comienzo.

III.-Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concur-so-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (I). S. P.). y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la per-sonalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o

Sociedad.
2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la flanza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vi-

vienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.
6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

2.º Decembro acreditativo de que no 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades

establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de

los seguros y subsidios sociales. 10 Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Dele-La Mesa estara presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: El Jefe de los Serviclos Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939), se destrui-rán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicán-dose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Avila.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores de la contraction de la contractio los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados reteniêndose los que se refleran a la proposición decla-

que se refleran a la proposición declarada más venta osa.

Si en los plazos señalados no fuere constituída la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 30 de agosto de 1954—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
3.084—O.

do Torres. 3.084—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cien (100) viviendas en Las Navas del Marqués (Avila), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del

Hogar.
Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arqui-tecto don Angel Cadarso del Pueyo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones quinientas cuarenta y tres mil novecientas treinta (4.543.930) pesetas con sesenta y nueve (69) céntimos.

La flanza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la neral de Depositos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de l'esoreris del Insti-tituto Nacional de la Vivienda, es de setenta y tres mil ciento cincuenta y ocho (73.158) pesetas con noventa y seis (96) céntimos. La flanza definitiva que ha de consti-tuir el adjudicatorio, una vez cerrado

tuir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento cuarenta y seis mil trescientas diecielete (146.317) pesetas con noventa y dos (92) centimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Avila durante veinte (20) días naturales, con-tados a partir del siguiente al de la pu-blicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstanciás que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-juridicas generales y particulares que han de regir en la misma estaran de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de la Obra Sindical Edura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (nueva Casa Sindical paseo del Prado primeros 18 y 20 entrado por Long Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Ma-drid), en los días y horas hábiles de ofi-

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Avila, a las doce horas del siguiente dia al de quedar cerrado el plazo de ad-

dia al de quedar cerratio el plazo de admisión de pliegos
Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez dias un contrato provisional debie ndo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obleas dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento del contrato. contrato.

La fianza definitiva debera ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del storgamiento del contrato provisional o lentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETI N OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no habiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condicion quinta del plie go de condiciones econ imico-jurídicas En el mismo plazo debei a el adjudicatario el mismo plazo debei à el adjudicatario formalizar. mediante escritura pública, el correspondiente con trato definitivo de ejecución de obras la cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado Las obras deberan quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del dia de su comienzo

III. - Forma de celebrarse el concursosubasta.

Los licitadores presentarán la docu mentación para participar en el concur-so-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendra la propuesta económica de la obra la cual mora ser formulada por medio de in: preso que al efecto se facilitara en la Jefatura Provincial de la Obra (D S P) y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los signientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o en su caso del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso subasta

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda o. en su caso, en la Cala General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución
6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical
7.º Documento acreditativo de que no
existe ninguna de las incompatibilidades
establecidas por Real Decreto de 24 de
diciembre de 1928

8.º Declaración y, en su caso, com probantes de que los materiales articulos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas v cuotas de

los seguros y subsidios sociales. 10 Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamen te para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado

La Mesa estara presidida por el Dele-La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C N S; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra: Interventor Delegado de la C N S; el Arquitecto Delegado del I. N V. y usrá fe el Notario que por turno corresponda interventor. tervenir

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destrui-rán ante el Notario, procediendose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudican-dose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Avila.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa

rada más ventajosa

Si en los plazos señalados no fuere
constituída la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y
se anulará la adjudicación de las obras
El contrato de la obra estará exento
del 90 por 100 de los derechos reales y

timbres correspondientes

Madrid, 30 de agosto de 1954.—El Sub-jefe Nacional de la Obra. Enrique Sal-gado, Torres.

3.085-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F E T y de las J O N 3 anuncia de F E T y de las J O N 3 anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Santa Cruz del Valle (Avila), acogidas a los beneficios del régimen orotegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es entidad cons-tructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se un-

dican:

L.-Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones proteha sido redactado nor el Arquitecto don Angel Cadarso del Pueyo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones doscientas setenta y dos mil doscientas sesenta y cinco 2.272.265) pesetas con treinta y cua-

tro (34) céntimos. La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Naespecial de l'esoreria dei instituto Na-cional de la Vivienda es de treinta y nue-ve mil ochenta v tres (39.083) pesetas con noventa v ocho (98) céntimos. La fianza definitiva que na de consti-tuir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de setenta

y ocho mil ciento sesenta y siete (78.167) pesetas con noventa y seis (96) céntimos.

II.-Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al con-curso-subasta se admitirán en la Delega-ción Sindical Provincial de Avila, durante veinte dias naturales contacos a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las cbras y circunstancias que comprende is contrata y el pliego de condiciones eco-nómico-juridicas generales y carticulares que han de regir en la misma estaran de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Avila, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (nueva Casa Sindical paseo del Prado, números 18 y 20. entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marques de Cubas 21 Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Avila, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plafio de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorora requerir al rematante para de discusivamento provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento del contrato

La fianza definitiva deberà ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de l'e-sorería del Instituto Nacional de la Vi-vienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez sien el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la del rioga no fidules de la concede el número pri-mero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-juridicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato delinitivo de ejecucion de obras, las cuales debera iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias siguientes ai de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del dia de su comienzo

III.-Forma de celebrarse el concurso**s**uhasta

Los ilcitadores presentarán la docu mentación para participar en el concur so-subasta en dos sobres cerrados y la crados, unos de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra la cua-podra el formulada por medio del im-preso que al efecto se facilitara en la Jefatura Provincial de la Obra (D S P) v el otro los pliegos demostrativos de las referencias tecnicas y económicas y los siguientes documentos

1.º Documento acreditativo de la per sonalidad del licitador o, en su caso, sel apoderado si se tratase de Empresa c Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la So ciedad licitadora

3.º Poder especial suficiente para con currir al concurso-subasta
4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Dele gación de Hacienda o. en su caso. en la Caja General de Depósitos de Madrid a nombre del Instituto Nacional de la Vi vienda

5.º Ultimo recibo de la contribución 6.º Recibo justificativo de estar al co

rriente en el pago de la cuota sindical 7º Documento acreditativo de que ne existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928

8º Declaración, v en su caso comprobantes, de que los materiales articulos v efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de produccion nacional (Lev de 14 de febrero de 1907)

9º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales

10 Declaración de que el licitador no

ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales:
El Jefe de los Servicios Jurídicos de la C N S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Cora, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra: Interventor delegado de la C N S.; el Arquitecto delegado del I N V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se descruirán ante el Notario procediéndose a continuación a la apertura ante dicno Notario de los sobres estantes adjudi-cándose la obra a la proposición má-baja De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Avila.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición decla-

rada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional v se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exente del 90 por 100 de los Derechos reales timbres correspondientes

Madrid 30 de agosto de 1954. El Sur

jefe Nacional de la Obra, Enrique Sal 3.086--O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Espanola Tradicionalista i di las J O N S anuncia el concurso-suoas ta de las obras de construcción de treinta y ocho (38) viviendas y urbani-zación en Puebla de Sanaoria (Zamora), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 29 de mayo de 1954. y de las que es Entidad cons-tructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos dei concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican.

I.-Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido reductado por el Arquitecto don José Luis Gutiérrez

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas noventa y ocho mil ochocientas noventa y ocho (1.398.898) pesetas con ochenta y siete (87) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veinticinco mil novecientas ochenta y tres (25.983) pesetas con cuarenta y ocho (48) cén-

timos. La fianza definitiva que na de consti tuir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta y un mil novecientas sesenta y seis (51.966) pesetas con noventa y siete (97) centimos.

II.-Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitiran en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, durante veinte (20) dias naturales contados a partir del siguiente al de la publi cación del presente anuncio en el BO LETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce hora, del día en que se cierre dicho plazo

El proyecto completo de las edifica-ciones el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico juridicas generale, i par ticulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, en la Jesticulares que ha la conficiente de la Delegación Sindical Provincial de Zamora, en la Jesticulario de la conficiente del conficiente de la conficiente de la conficiente de la conficiente de la Findical Provincial de Zamora, en la 3e-fatura Nacional de la Obra Sindical dei Hogar (nueva Casa Sindical, paseo del Prado, números 13 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21 Madrid), en los días v horas hábiles de oficina

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, a las doce horas del siguiente dia al de quedar cerrado el plazo de ad-

misión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podra requerir al rematante para que potra requestr al rematante para que cotorgue en el plazo de diez dias, un contrato provisional debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias alguientes al otorgamiento del contrato

La fianza definitiva deberà ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Te-soreria del Instituto Nacional de la Vi-vienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación 1-fini-tiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la fecultad que le concede el numero primero de la condición quinta del pilego de condiciones económico-juridicas En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de ooras las cuales debera iniciar caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias signientes al de haberse firmado Las obras lecerán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del dia de su comienzo

III.-Forma de celebrarse el concursosubasta

Los ilcitadores presentarán la docu-Los licitadores presentaran la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendra la propuesta económica de la obra la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitara en la Jefatura Provincial de la Obra (D S P.). y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad icitadora.

3.º Poder especial y sufficiente para

concurrir al concurso-subasta

4º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o en su caso en la Caja General de Depósitos de Madrid. a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda

5.º Ultimo recibo de la contribución 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical

7. Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928

8.º Declaración, y en su caso compro-pantes, de que los materiales, articulos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de produc-ción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907)

9º Justificantes de encontrarse al co-rriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales 10 Declaración de que el licitador

no ha sido inhabilitado administrativa-mente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Voca-les: el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C N S.; el Secretario Técnico de la Obra que actuará como Secretario el Arquitecto Asesor de la Obra. Interventor Delegado de la C N S.: el Arquitecto Delegado del I N V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir

Los sobres que contengan las propostciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destrui-rán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirà mediante sorteo

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado

en ejercicio en Zamora. Terminado el remate si no nav re-ciamación se devolverán a los licitado res los resguardos de los depósitos V demás documentos presentados retenien

dose los que se refleran a la proposición declarada más ventajosa

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adju-dicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y

timbres correspondientes
Madrid. 30 de agosto de 1954 —El SubJefe Nacional de la Obra. Enrique Salgado Torres.

3.087—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J O N S anuncia el concursode las J O N S anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta (40) viviendas en Calahorra (Logroño), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.-Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitec-

to don José María Carreras.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas cuarenta y dos mil quinientas veintiuna (1.442.521) pesetas con veintinueve (29) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Na-

especial de l'esoreria del Instituto Na-cional de la Vivienda es de veintiséis mil seiscientas treinta y siete (26.637) pesetas con ochenta y dos (82) céntimos. La fianza definitiva que ha de consti-tuir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cin-cuenta y tres mil doscientas setenta y cinco (53.275) pesetas con sesenta y cua-tro (64) céntimos. tro (64) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, durante veinte (20) dias naturales, con-tados a partir del siguiente al de la pu-blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO has-ta las doce horas del día en que se cierre

dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones el pliego de condiciones técnicas. en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprenlas obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condictones económico-juridicas generales y ourticulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Hogar (nueva Casa Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20. entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21. Madrid), en los días y horas hábiles de oficina en los días y horas hábiles de oficina,

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, a las doce horas de siguiente día al de quedar cerrado el plazo de

admisión de pliegos

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los

diez dias siguientes al otorgamiento del contrato

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Te-Hacienda en la cuenta especial de l'esorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación defiritiva en el BOLETIN OFICIAI DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego mero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-juridicas En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar caso de no existir contrato provisional dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado. Las obras teberan quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.-Forma de celebrarse el concurso**s**ubasta

Los licitadores presentarán la docu-Los licitadores presentaran la docu-mentación para participar en el concur-so-subasta en dos sobres cerrados y la-trados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cuel podrá ser formulada por medio del im-preso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.). y el otro. los pliegos demostrativos de las referencias tecnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la per-sonalidad del licitador o, en su caso. del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la

Sociedad licitadora. 3.º Poder especial y suficiente para

concurrir al concurso-subasta

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades

establecidas por Rediciembre de 1928. Real Decreto de 24 de

8.º Declaración, y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales

10 Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativa-mente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C N S; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario: el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C N S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda in-

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destrui-rán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más

tervenir.

baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Logroño. Terminado el remate, si no hay re-

clamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás ocumentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa

Si en los plazos señalados no fuere constituída la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El contrato de la obra estará exento

del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes

Madrid. 30 de agosto de 1954.—El Sub-jefe Nacional de la Obra, Enrique Sal-gado Torres.

3.088-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista v de las J O N S anuncia el concursosubasta de las obras de construcción de veinticuatro (24) viviendas en Palencia, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 20 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Font de Bedoya.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas un mil seiscientas noventa y seis (1.501.696) pesetas con dos (02) céntimos.

La flanza provisional que para partici-

par en el concurso-subasta previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacio-

especial de l'esoreria del Instituto Nacional de la Vivienda es de veintisiete mil quinientas veinticinco (27.525) pesetas con cuarenta y cinco (45) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil cincuenta (55.056) pesetas con noventa (90) céntimos.

11.-Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, durante veinte (20) días anturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO hasta las doce horas

del dia en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprendo la constancias que comprendo la constancia de las obras y circunstancias que comprendo la constancia de la cons de la contrata, y el pliego de condicio-nes económico-juridicas generales y par-ticulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, en la Je-Sindical Provincial de Palencia, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (nueva Casa Sindical, paseo del Prado, núms. 18 y 20. entrada por Lope de Vega), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marques de Cubas, núm. 21, Madrid), en los dias y horas hábiles de oficina. oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, a las doce horas del siguiente dia al de quedar cerrado el plazo de ad-misin de plicgos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez dias, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez dias siguientes al otorgamiento del contrato

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Te-sorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación defini-tiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ES. TADO, en el caso de que la Obra Sindi-cal del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número pri-mero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-juridicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez dias siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitara en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o

Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la

Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para

concurrir al concurso-subasta

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución. 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, v en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9° Justificantes de encontrarse al co-

9° Justificantes de encontrarse al co-riente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales. 10 Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativa-mente para tomar a su cargo servicio-u obras públicas, ni está incurso en nin-guna otra prohibición expresa para con-tratar con el Estado

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como vocales: El Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.: el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Delegado de la Obra, provincia de la Obra, prov que actuara como Secretario; el Arquitec-to Asesor de la Obra; Interventor Dele-gado de la C N S.; el Arquitecto Dele-gado del I. N. V. y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir. Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento

de 8 de septiembre de 1939) se destrui-rán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudi-cándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá

mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Palencia.

Terminado el remate, si no hay re-

clamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, retenién-dose los que se refleran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderà la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y

timbres correspondientes.

Madrid, 30 de agosto de 1954.—El Sub-jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

3.089-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NULVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Ortiga Rúe. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Barcelona un taller dedicado a la construcción de boligrafos.

Produccion: 250.000 boligrafos anuales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de como porte personal de la fecha de esta publicación de la fecha de esta publicación de la fecha de esta publicación de la fecha de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 13 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. García Martí.

8.526-O.

Peticionario: «Fermentaciones Biológicas, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Castelldefels (Barcelona)

Capital: 1.000.000 de pesetas.
Objeto de la petición: Fabricación de acido láctico por fermentación de algarrobas.

Producción: 12.000 litros mensuales de ácido láctico concentrado al 50 por 100. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de septiembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.522-O.

Peticionario: Don Joaquín Pigem Ma-

Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un ta-llar de reparaciones y reconstrucciones de maquinaria para géneros de punto. Producción: Alrededor de 200 reconstrucciones y reparaciones de maquinaria textil para géneros de punto

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los inaustriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la ave-

nida del Generalisimo Franco, núm 407.
Barcelona, 13 de agosto de 1954.—El
Ingeniero Jefe, P. D., E. García Martí.
8.517.—O.

Peticionario: Don Martín Alemany Fo-

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de carpintería para fabricación

de neveras de hielo. Producción: 500 neveras al año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.555.—Q.

Peticionario: Don José María Parellada Buxó.

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la petición: Nueva industria de moldeo de plásticos.
Producción: 60.000 piezas, especialmen

te de jugueteria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez sentar en el piazo improrrogadie de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 3 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.561—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Sauleda y Cía.» Localidad del emplazamiento: San Pol de Mar.

Capital: 2.800.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de producción de correas con nuevos tipos superadherentes.

Producción: Correas pelo camello, 2.238 metros; correas algodón, 19.500 metros; y con la ampliación, 1.670 metros de co-rreas algodón y pelo camello, y 7.300 de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficina de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

ro 407. Barcelona, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.563—O.

Peticionario: Doña Maria Luisa Marty Escheciur.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital actual: 159.000 pesetas. De la

Capital actual: 159.000 pesetas. De la ampliación: 250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su actual taller de cerrajeria mecánica equipándolo con maquinaria idónea, para la construcción en escala industrial de máquinas para plegar tejidos de seda, bobinadoras y telegas a la plana o circulares

padoras y telares a la plana o circulares.

Producción: En 300 jornadas de ocho
horas: cinco maquinas para plegar tejidos de seda, diez bobinadoras y diez
telares a la plana o circulares.

Medicales de seda, diez bobinadoras y diez

Maquinaria: Nacional.

Materas primas: Aparte de otras nacionales, serán de procedencia extranjera agujas «selfactinas», platinas y Jacks para telares más finos que los de gg. 10.

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida de Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1954.-El Ingeniero Jefe, P. D., E. García Marti. 8.562—O.

Peticionario: «Sañé, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la pelación: Ampliar su fábrica de géneros de punto con la instalación de un telar circular para tejido indesmallable y elástrico en todo sentido, de 35,66 cm. O.

Producción anual actual: 5.264 docenas

de medias de hilo, rayón y nylon.

Producción de la ampliación: 3.600 kilogramos de tejidos elásticos de algodón rayón y goma. Maquinaria: De importación. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona. 28 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

589-O.

Peticionario: «Construcciones Mecánicas Oliveras Hermanos, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital total: 1.600.000 pesetas.

De la ampliación: 226.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar nueva
maquinaria para perfeccionamiento de las
máquinas-herramientas que fabrica esta

Producción: Será variable, dependiendo

de la demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 14 de agosto de 1954.—El
Ingeniero Jefe, P. D., E. Garcia Marti

583 2-O.

Peticionario: «Oliveras y Compañía». Fabración española de lamparas electricas "Excel».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.500.000 pesetas. Capital de la ampliación: 93.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria con cuatro máquinas para hacer espirales y una mesa manual de vacio con sus accesorios.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Matoriaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo impro rogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: Don Jacinto Blanch Alemany.

Objeto de la petición: Ampliar su taller para mejorar la fabricación de aparatos de medida eléctrica.

Producción anual: Amperimetros, 400

unidades

Voltímetros, 300 unidades. Pirometros, 75 unidades.

Reparaciones diversas, 300 unidades.

Maquinaria Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco,

número 407.

Barcelona, 4 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: Tintes y aprestos Enrique

Casanovas Argelaguet, S. A.
Localidad del emplazamiento: Saba-

Capital de la ampliación, 1.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de tintes, aprestos y acaba-

Producción: Actual, 1.500.000 metros de tejido para caballero y señora; 185.000 kilogramos de desmote y 62.030

Producción de la ampliación. 400.000 metros de tejido para caballero y señora, 50.000 metros de desmote y 17.000 kilogramos tinte.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la exenida del Generalisimo Franco, número avenida del Generalisimo Franco, número 407

Barcelona, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8:540-O.

Peticionario: Don Ramón Ciuro Casals. Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: Actual, 45.862 pesetas; amplia-

ción, 65.862 pesetas. Objeto de la petición: Confección de

corsés, fajas, sostenes y derivados.
Producción: Actual. 20.500 piezas; con
la ampliación, 41 510 piezas.
Maguinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la carrendo del Capacilia de Franco, publicaavenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de septiembre de 1954.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.541.—O.

Peticionario: Don Francisco Parera Puntes.

Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital total: 70.000 pesetas Objeto de la petición: Ampliar su ta-

Objeto de la peticion: Amphar su taller de encarretado y aspeado de rayón. Producción de la ampliación: Rayón aspeado, 9.000 kilogramos anuales. Torcidos de rayón, 9.000 kilogramos. Conos de rayón, 3.000 kilogramos. Encarretado de algodón, 3.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez sentar en el piazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franca, núme-

Barcelona, 28 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.548.—O.

Peticionario: Cardas, S A. Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital 400,000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de cintas de carda con la instalación de una máquina de fabricar cha-

Producción anual actual: 6.155 metros de cintas de carda.

Producción actual de la ampliación:

2.000 chapones. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen coortunas en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de septiembre de 1954.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.546.—O..

Peticionario: Don José Gili Roca. Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital total: 350.000 pesetas. De la

ampliación: 150.000 pesetas. De la ampliación: 150.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar nueva maquinaria para ampliar el taller dedicado a la construcción de pequeños mo-tores eléctricos, lámparas para la ilumi-nación pública, carriles, tensores, etc. Producción: Será variable, dependien-

do de la demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núme-

Barcelona, 17 de agosto de 1954.—Por delegación, E. García Martí.

8.554.—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis del Barco y Zarza.

Lugar de situación de la industria:

Llerena

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de herraduras, mediante la instala-ción de un martillo pilón, con motor eléctrico de 1 C. V.; una máquina de taladrar, con motor eléctrico de 1 C. V., y una soldadura eléctrica.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de setpiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martinez, 8.565.—Q.

CADIZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Barcell García.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Ampliar su fábrica de tapones de corcho.
Capital de la ampliación: 77.040 pese-

Capacidad de producción anual: tapones 10.000.000.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz. 8 de septiembre de 1954.-El Ingeniero Jefe, Antonio Rodriguez-Guerra y de Guernica. 3.576-O.

Peticionario: Don Ramón de Carranza J Gómez.

Emplazamiento: Tarifa.

Objeto de la instalación: Fabricación de latería para envasado de conservas de pescado.

Capital total: 828.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 80.000 pesetas

Capacidad de producción: 100.000 enva-ses de diferentes tamaños y 400.000 pre-cintos para cajones al año y jornada de ocho horas.

Primeras materias: Hojalata de cupo oficial actualmente fijado.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 3 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra y de Guernica. 3.577-O.

Peticionario: Don Juan Baró Butrón.

Emplazamiento: Cádiz.
Objeto de la instalación: Ampliación de su taller de carpintería con instalación de sierra universal, tupi y equipos aspiración serrin.

Capital de la ampliación: 92.450 pese-

Capacidad de producción: Trabajo de 300 metros cúbicos de madera de diferentes calidades.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1938.

Cádiz, 4 de septiembre de 1954.-El Ingeniero Jefe, Antonio Rodriguez-Guerra y de Guernica. 3.578-O.

Peticionario: Don Francisco Páez Saborido.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Ampliación de su taller mecánico con un torno de 1.5 m. entre puntos y aparato de soldal dura eléctrica.

Capital anterior: 71.000 pesetas. Capital de la ampliación: 59.500 pesetas. Primeras materias y maquinaria: Na-

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 3 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra y de Guernica. 3.582-O.

GUADALAJARA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pórtoles y Cía.
Objeto: Legalización de instalación de alta tensión a 45 KV., con transformación reductora a 22 KV. y potencia de 640 KVA. con otra en el mismo edificio de 30 KVA. y 22.000/220-127 V., que toma la energía de la línea de Unión Electrica Madrieña Guadalajara-Horna, en su final. su final.

Emplazamiento: Obras del túnel de Horna.

No precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. El Ingeniero Jefe (ilegible).

Guadalajara, 6 de septiembre de 1954. 8.538.—O.

LUGO

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidro-Eléctrica El Canedo».

nedo».

Emplazamiento: Tanín (Valle de Oro).

Capital: 34.411,67 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA. y de 3.000/220-127, y para mejorar el servicio a los lugares de Tanín y Alaje, y electrificar un molino en el primero de estos lugares, con ramal de linea de alta, de 80 metros 80 metros.

Los materiales a utilizar son de proce-

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 7 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández

Ortas.

3.585-O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Fernández Pérez.

Emplazamiento: Acevedo del Río. Capital: 250.000 pesetas. Objeto: Línea desde el transformador de Cruceiro, de la misma Empresa, a San Ciprián, 1.500 metros, 5.000 V., con transformador de 10 KVA. para suministro a Xamirás, San Ciprián, Hermide y Cavadoiro, del municipio de Acevedo del

Otra a la misma tensión, desde Fraga a Paradela y Milmanda, de 2.500 metros de longitud. con transformadores de 10 KVA, en Paradela y Milmanda. para suministro a Carballo, Carracedo. Pereiro. San Martín, Santa Eufemia, Miranzo, Milmanda y Arrotea.

Maquinaria y materias primas naciona'es.

Se hace pública esta petición para que los moustriales que se considren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, denro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación Capitán Eloy. 35.

Orense, 7 de septiembre de 1954.—El In-

geniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro, 3.586-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Minerales Compostela, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Calvos de Randín. Capital: 200.000 pesetas. Objeto: Línea derivada de la Conchas-Ginzo, lesde San Lorenzo al Coto Minero de Calvos de Randín, 3,3 Km. de línea a 20 KV. y transformador de 60 KVA. Ramal derivado de ésta, de 25 metros para electrificación del lugar de Vila, con transformador de 5 KVA.

Se utilizará maquinaria y materias pri-

mas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, debidamente reintegados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta-

Delegación, Capitán Eloy, 35. Orense, 7 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.

3.587-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Pelicionario: S. A. Electrico (expediente núm. 970-12). Electra de Viesgo

Objeto: Ampliar la subestación de in-temperie de la central térmica de Santa Cruz (Ujo), mediante la instalación de un transformador de 50 KVA. 136/34 KV. con sus accesorios.

No se solicita importación.
Presupuesto: 7.700.900 pesetas.
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por du-plicado, en estas oficinas, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 le septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.

8.560--O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Cana-

rias, S. A.
Objeto: Instalar un cable alimentador subterraneo de dos kilómetros de lengitud, 3 × 95 milimetros cuadrados, 6 000 voltios que unirá la central térmica de esta capital con la subestación de avenida de Bélgica, a través de la avenida Mattheward de Constant de Mattheward de Constant d ritima y cable de San Sebastián.

Se emplearán materiales nacionales Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camin.

3,588-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Tejidos Industriales His-

palis, S. A.»

Objeto: Legalizar una ampliación llevada a cabo en su industria de cinta y tefidos industriales establecida en Sevilla. Producción: Con la ampliación llevada a cabo se producen en el año laboral y jornada de ocho horas, diez mil zapatas de freno.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas adquiridas en

el mercado nacional,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las ofici-nas de esta Delegación de Industria. Sevilla, 11 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

8.566-O.

ZAMORA

TRANSFORMACIÓN LÍNEA

Peticionario: Don Damián Pascual Díez. Emplazamiento: Villamayor de Cam-pos, Villardefallaves, Castroverde de Campos. Quintanilla del Monte y Cotanes del Monte.

Capital: 60.000 pesetas.
Objeto: Cambio de tensión de 3.000
voltios a 5.000 voltios en las líneas de
conducción de energía eléctrica y en los centros de transformación para la distri-

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3. Zamora, 1 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Miaja.

8.534 - 0.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: Ullastrell.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega para la elaboración de vinos. Producción: 1.000.000 de litros de vino, 10.000 kilos de heces y 100.000 kilos de

orujo, anuales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que Se nace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen, oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, 1.º.

Barcelona, 7 de septiembre de 1954.—Por el Ingeniero Jefe, G. Rojo.
3.575-O.

3.575-O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Doña Amelia Fernández Moruno.

Emplazamiento: Azuaga.

Objeto: Instalación de industria molino de pienso para servicio público, con molino triturador «Serraleón», accionado por motor eléctrico.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, pral.) las alegaciones que estimen pertinentes, en el pla-zo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BO-LETIN OFICIAL DELL ESTADO.

Badajoz, 7 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Gu-

3.574-0.

CASTELLON

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Castell Pruñonosa.

Emplazamiento: San Rafael del Río. Objeto de la petición: Ampliación de

una almazara. Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alectados podrán hacer a esta Jefatura (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por escrito duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 9 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

3.584.O.

3.584-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Pastor Centelles.

Emplazamiento: Cabanes.

Objeto de la petición: Instalación de

una bodega.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 7 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

3.583-O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicasio de la Puente Fernández.

Industria: Molino maquilero triturador de piensos.

Emplazamiento: Villiguer (Ayunta-

miento de Villasabariego). Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos presenten por triplicado las reclamaciones que consideren oportunas en esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días hábiles.

León, 2 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

8.515-O.

DISTRITOS MINEROS

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorados los permisos de investigación siguientes:

Provincia de Huesca

«Concepción», número 1.695, de ciento cuatro pertenencias, de miral de lignito, término municipal de La Puebla de Fantova, otorgado con fecha 12 de ju-nio de 1954 a favor de doña Concepción Lizaga López.

«Baliera»,» número 1.723, de ochenta y dos pertenencias, de mineral de plomo, sito en término municipal de Castanesa, otorgado con fecha 12 de junio de 1954 a

favor de doña Concepción Lizaga Lopez.

«La Inmaculada Concepción», número
1.811, de setenta pertenencias, de mineral
de cloruro de sodio, sito en término de
Naval y Mipanas, otorgado con fecha 12 de junio de 1954, a favor de don Pascual Mata Brusáu.

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada a favor del Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos flúi-

Lo que se hace público por medio del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general rara el Régimen de la Minería, de 9 de agosto

de 1946, y demás pertinentes efectos. Zaragoza, 5 de julio de 1954.—El Inge-niero Jefe, Pedro Mandiola.

3.453-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 2.071; nombre del permiso, «San Gaudioso»; mineral, esta-ño; hectáreas, 20; término municipal, Ta-razona; publicación en el «Boletín Ofi-cial» de la provincia núm. 154, fecha 9 de julio de 1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los aiguna persona tiene que oponerse a los anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 14 de julio de 1954.—El Ingeniero Jete, Pedro Mandiola.

3,506-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicita-dos los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 2.070; nombre del permiso, «Sara»; mineral, lignito; hectáreas, 109; término municipal, Mequinenza; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de fecha 7 de julio de 1954. Lo que se hace público a fin de que si

alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el termino de treinta días por escrito

presentado en esta Jefatura de Minas. Zaragoza, 8 de julio de 1954.—El Inge-niero Jefe, Pedro Mandiola.

3.498-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GA-NADERIA

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Victoriano Dominguez Minero.

Emplazamiento: Higuera la Real. Industria: Matadero industrial y fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: 1.080 cerdos, con un peso aproximado de 106.320

kilogramos de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado en esta Jefatura, calle Joaquín

Sama, núm. 6, duplicado, segundo. Badajoz, 31 de agosto de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).

8.531-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1954, bajo ocurrido el día 11 de marzo de 1904, falleció en Camariñas (La Coruña) el obrero José García Abella, de diecinueve años de edad natural de Ortigueira (La Coruña), hijo de José y de Remedios, domiciliado en Ortigueira (Oviedo), que trabajaba al servicio de Naviera del Nalón, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con de-recho a percibir la indemnización correspecto a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CUNFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que

se reseña en la siguiente nota. Nombre de los peticionarios: Don Benito y don Manuel de Lillo Cármenes, con vecindad en Puebla de Lillo (León). Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,95 litros.

Corriente de donde ha de derivarse:

Corriente de donde na de derivaise. Arroyo Respina.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puebla de Lillo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1921, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones pos-teriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en compa-

no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantadose de ello el agra que prescribe diaba or de ello el acta que prescribe dicho ar-

ticulo, que será suscrita por los mismos. Valladolid, 26 de agosto de 1954.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral. 8.539.—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la si-

Nombre del peticionario: Don Manuel Puig Maestroamado. Plaza de Santa Cruz, número 3, Sevilla. Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 100 li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir. Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peñaflor (Sevilla).

conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Sevilla, 9 de agosto de 1954.—El Inge-niero Director adjunto, F. Graciani.

596-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Minas de Fabero, S. A.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Diez li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Río Seco.

Términos municipales en que radica-

rán las obras: Fabero (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disdo por el de 27 de marzo de 1931, y dis-posiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las tre-ce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de pu-blicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hi-dráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doc-tor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presente des. presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantán-dos de allo el acta que prescriba dicho dose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de septiembre de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).

3.548.--O.

SUR DE ESPAÑA Se ha presentado en estos Servicios la petición a que se refiere la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Juana Vázquez Barranco, en su nombre y el de sus hijas Catalina, María y Juana Corbacho Vázquez.

Case de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: Nueve litros cuarenta y seis centilitros (9,46) de agua por segundo. Corriente de donde ha de tomarse: Río

Guadiaro.

Término municipal en que radican las

Nombre del representante: Guillermo López Shaw. Calle San Juan de los Reyes, número 11. Málaga.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo que terminará a las trece (13) horas del último día de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose en idéntico plazo otros pro-yectos con el mismo objeto que la petición anunciada o que sean incompatibles con él.

La apertura de dichos proyectos tendrá lugar a las trece (13) horas del primer dia laborable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 16 de julio de 1954.—El Inge-niero Director, M. Laguna.

594—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

SUBASTA

En ejecución del acuerdo de esta Corporación de 9 de abril último, se anuncia por el presente la subasta para adjudicación de las obras de «Fontanería, aparatos sanitarios y vidriería» del Hospital Provincial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto el público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación. la Corporación,

Las obras comprenden la instalación de agua fria y caliente, desagues, antisi-tónicos, suministro y colocación de aparatos sanitarios y vidrios del edificio, de-biendo quedar concluídas en el plazo de doce meses, abonándose por liquidaciones parciales a la vista de certificación de obra no inferior a 100.000 pesetas de importe, expedida por el señor Arquitecto provincial.

El tipo base para la subasta será de 1.662.653,20 pesetas, debiendo constituirse garantía provisional por importe de pestas 2.000 pero consumir a la latita. garanna provisional por importe de oc-setas 30.000 para concurrir a la licita-ción, y por el adjudicatario, definitiva por importe de 60.000 pesetas. El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las cor-

horas del día siguiente al de cierre de plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL FS-TADO, entre las nueve y trece horas de-biendo ajustars el siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino tación de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Fontanería, aparatos sa-nitarios y vidriería» del Hospital Provinciai, ofreciendo realizarlas en la canti-dad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituído la corres-pondiente garantía provisional en cuan-tía de 30.000 pesetas según lustifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación. Son pesetas

Son pesetas (en cifras). (Fecha y firma de proponente.) San Schastián, 7 de septiembre de 1954. El Presidente, José María Caballero y (en cifras) Arzuaga.

3.118-O.

JAEN

El «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día ocho del corriente, publica convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de segundo Arquitecto adjunto para los servicios pro-quitecto adjunto para los servicios pro-vinciales de Arquitectura dotada con el haber anual de 13.500 pesetas y otros emolumentos; concediéndose el plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de este anuncio, para la presentación de solici-tudes, y otro plazo de quince días na-turales para completar los documentos que se exigen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 10 de septiembre de 1954.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.119-0,

LA CORUÑA

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 204, correspondiente al día de hoy, publica un amuncio de concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Excma. Diputación, vacante por fallecimiento del titular, dotada con el sueldo base anual de 26.400 pesetas, equivalente al 80 por 100 del señalado para el Secretario de la Corporación, y el que resulte nombrado disfrutará, además, los derechos generales que reglamentariamente le correspondan. El «Boletín Oficial» de esta provincia

E plazo de presentación de instancias documentales, en el Registro General de esta Diputación es el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos que se exigen, fotografias y demás datos que pudieran interesar a los concursantes se contienen en el anuncio al principio citado.

Lo que se hace público en cumplimien-

to de acuerdo de la Corporación de 27 de agosto último, para general conocimiento, y de una manera especial para el de aquellos a quienes interese.

La Coruña. 7 de septiembre de 1954.— El Presidente, Diego Delicado Marañón.— El Secretario, Antonio Millán.

3.099-O.

AYUNTAMIENTOS

CORDORA

Fomento extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 25 de junio del presente ceiebrada el dia 25 de junio del presente año, convócase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de la calle Hermanos González Murga, bajo el tipo de ciento ochenta mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas diecisiete céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de sesenta dias, contados desde las cuarenta y ocho horas signientes a la fecha de formalizahoras siguientes a la fecha de formaliza-

ción del contrato. El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que inte-gran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Estraordinario, de la Secretaria Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantia provisional para intere-sarse en la subasta se fija en la cantidad de cinco mil cuatrocientas trece pesetas noventa y tres céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de diez mil ocho-cientas veintisiete pesetas ochenta y seis céntimos.

Estas garantías habrán de constituirse Estas garantias habran de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Regiamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de Español o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al mo-delo que a continuación se inserta, pre-sentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones lo-cales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Extraordinario de la Secretaria de este Concejo, durante el transcurso de veinte dias hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce,

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante ma autoridad o Concedente de la con

jal en qu'en delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldia, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábil les, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el dia siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 9 de septiembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm,, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Hermanos González Murga, se obliga y compromete llevarias a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su efecución. tivo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y catego-ría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente a utilizar en estos trabajos acion vigente a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo correspondiente. las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.— Fecha y firma.

3.117—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría.—Sección 1.2.—Personal

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 99, de 18 de agosto actual, aparece publicada la convocatoria del concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitectos afec-tos a la Oficina Técnica de Obras de este Excmo, Ayuntamiento, dotadas con el

daber anual de 15.000 pesetas. Son condiciones indispensables para tomar parte en el mismo ser español, mayor de veintiún afios y menor de cuaren-ta y cinço, carecer de antecedentes pe-nales y hallarse en posesión del título de Arquitecto.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, com nzando las pruebas en el término de cuatro meses, a partir de igual fecha

Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 1954.—El Secretario interino. Ezequiel González.—Visto bueno, el Alcalde, He liodoro Rodríguez.
3.132—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 35.243, de pesetas nominales 92.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100. a nembre de don José Peña López y doña Elena Guitián Sánchez, indistintamente, si dentro del plazo de mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste libre de toda responsabilidad.

Lugo, 11 de septiembre de 1954.—El Secretario, R. Díaz, 8.558—P.

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 39.241, de pesetas nominales 15.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de doña Dolores Rodriguez Martínez, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los ar-tículos cuarto y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste libre de toda responsabilidad.
Santiago. 3 de septiembre de 1954.—El Secretario, A. Barral.

8.559-P.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de Obligaciones

Desde 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 63 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el cupón número 41 de las obligaciones simples, emisión 1934, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 de junio último y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1. de tunio y 25 de agosto próximos pasados próximos pasados.

Dichos pagos, con las restricciones pre-vistas en las disposiciones vigentes, deduvistas en las disposiciones vigentes, deduscidos los impuestos que correspondan, se efectuarán en los Bancos de esta capital: Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor y sus filiales.

Madrid, 11 de septiembre de 1954.—El Consejo de Administración.

8.535.—P.

MUTUALIDAD PATRONAL DE VINOS Y AGUARDIENTES

Se convoca a los mutualistas a Junta general extraordinaria el 24 de septiem-bre corriente, en Atocha, 83, a las cuatro de la tarde, para tratar de cese o conti-nuación en el Seguro Obligatorio de Enfermedad.—El Secretario, Lorenzo Alonso Fernández.

8.564-P.

BRITISH ENGINE BOILER & ELECTRICAL INSURANCE COMPANY LIMITED

SUCURSAL DE ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO	Pesetas	HABER	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos Valores mobiliarios: Fondos públicos del Estado español Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo Deudores diversos Pérdidas y Ganancias: Saldo del ejercicio actual	49.088,34 657.302,50 242,50 250.00 140.110,32 846.993,66	Casa Central Reservas técnicas legales: Para riesgos en curso	466.011,76 326.081,10 18.599,63 36.301,21 846.993,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
SEGURO DIRECTO Sumas pagadas por siniestros Gastos de administración: Gastos generales Gastos de producción (comisiones) Contribuciones e impuestos 49.864.75 Contribuciones e impuestos 49.273.73 Reservas técnicas del presente ejercicio: Para riesgos en curso Para siniestros pendientes 178.081.10 Para siniestros pendientes Para impuestos y gastos generales	235.994,85 258.668.79 326.081,10 34.818,66 955.563,40	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Para riesgos en curso	186.641,05 534.243,36 34.480,31 36.788,31 23.300,0 140.1110,32

«Britisch Engine Boiler & Electrical Insurance Company, Limited».—Gerente para España, Vicente Longy.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPA-NOL, S. A. (INCESA)

Huertas, 11. Madrid

En el sorteo correspondiente al mes de septiembre septiembre ha correspondido la amorti-zación anticipada de sus títulos de capitalización al número 5.883.

8.572-P.

S. A. «LOS REMEDIOS»

«Los Remedios» ruega a los tenedores de partes de fundador de esta Sociedad se sirvan facilitar a la misma Sociedad se sirvan facilitar a la mislia-los antecedertes precisos para conoci-miento por la Sociedad de la localización de dichas partes de fundador, número de ellas y demás circunstancias de in-terés para ulteriores efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1954.

8.568--P.

FRUTOS ESPAÑOLES, S. A. (F. E. S. A.)

María de Molina, 1. Valencia

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescrito en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día veintiuno del próximo mes de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior; resolver sobre la aplicación de

beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios, con cinco días de antelación al de la cede la celebración de la misma, que se regirá por los Estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Valencia, 11 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, Vicente Iborra Gil.

8.567-P.

CONSTRUCTORA BENEFICA «EL HO-GAR DEL EMPLEADO»

Ampliación del anuncio publicado por esta Constructora en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha 13 de septiembre, en relación con la construcción de 294 «viviendas protegidas» y anexos, en Madrid:

«Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamen-tación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria, cra derecho a la elevación presupuestaria, según los coeficientes determinados por el I. N. V. aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, debiendo por lo tanto inacerse el estudio y la proposición de acuerdo con los jornales con que está acuerdo con los jornales acuerdo con los jornales con que esta redactado el proyecto que se subasta. Asimismo se reconocerán los aumentos de los precios oficiales de hierro y cemento recogidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de enero del año en curso.»—El Secretario.

8.569-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente se anuncia a primera y pública subasta los bienes que se dirán, embargados en autos ejecutivos nume-ro 10 de 1953, promovidos por Banco Popular Español, representado por el Pro-curador Rodríguez contra don Buenaventura Carbonell Gener, sobre pago de pesetas, lo que así se ha acordado median-te providencia de este día, recaída a pe-tición de la representación ejecutante: «Porción de terreno procedente de la

finca Fondo de Po d'en Jan, sita en el término municipal de Sitges, partido de termino municipal de Sitges, partido de Miralpeix, de superficie aproximada dos hectáreas; lindante: por Norte, con resto de la finca de que ésta se segrega, probledad de don Buenaventura Carbonell Gener; por el Este y Sur, con la porción segregada a favor del mismo den Buenaventura Carbonell Gener, y por el Carto repristrar de do Carto segregada a favor del mismo den Buenaventura Carbonell Gener, y por el Carto repristrar de de Carto seguiro de Carto de Car Oeste con tierras de don Josquin de Que-rol. Inscrita al tomo 168, libro 44, fo-lio 298, finca número 2.748 del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta será doble y si-multáneamente en este Juzgado de Pri-mera Instancia número quince de Ma-drid y ante el de igual clase de Villanue-va y Geltrú a las doce de la mañana del

día veinte de octubre de mi novecientos

cincuenta y cuatro.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose postura algune que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo. Tercera. Toda persona con deseo de tomar parte en la subasta deberá consig-

nar en la mesa del Juzgado a que concurra el diez por ciento en efectivo me-tálico del tipo de subasta, sin cuyo re-quisito no será admitida a licitación, suma que será devuelta a los respectivos consignantes acto continuo del remate. excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta. Los títulos de propiedad su-plidos por medio de certificación expédida por el Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría de manificsto para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previ-niéndose adémás que los licitadores de-berán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún ctro. Quinta. Continuarán subsistentes y

Quinta. Continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, ai crédito del actor, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cua-tro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).-El Secretario judicial, Angel Canales.

8.573-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia de dicciséis del actual, dictada por el M. I. señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 14 de esta ciudad, en el expediente sobre modificación de apellidos, instado por doña Pilar Sabater Vicéns, de cuarenta años de edad, soltera, Enfermera, natural y vecina de Barcelona, con domicilio en avenida del General Primo de Rivera, número 62, primero cuarta, para que se le autorice a usar como apellidos los de «Castells Sa-bater» en vez de los de Sabater Vicens, por ser los primeros los que primera-mente fueron inscritos en el Registro Civil y son los que en lo social y privada-mente es conocida y tratada; se expide el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante el presente Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), cuantos se crean con derecho a ello y dentro del término de tres meses que se les concede, a contar del día de la publicación del presente.

Barcelona, veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

8.571—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de Barcelona, en providencia dictada en el procedimiento judicial sumario hipotecario promovido por don José Mercader Camps, representado por el Procurador don Javier Ferrer Sicars, contra don Juan Torras de Prat, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y por los precios que se dirán, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Extensión de terreno que consti-tuyó la primera suerte de la heredad «Manso Llach», situada en el término de San Martivell, parte cultivo y parte bos-que, en la que se halla enclavada una casa señalada de número uno, de plan-ta baja y dos nisos com su era cabaña ta baja y dos pisos, con su era, cabaña,

leñar y patio; la cabida de la casa y terrenos no consta, y el terreno es de ex-tensión superficial dos besanas, iguales tenson superioral dos besanas, iguales a 43 áréas 76 centiáreas; lindante: a Oriente, con Juan Bueda y el torrente Romañá; a Mediodía, con finca de Miguel Martí Salvador, mediante camino que conduce al torrente Romañá; a Poque conduce ai torrente Romana; a Fo-niente con tierras del Manso Llobet, el huerto rectoral, mediante pared media-nera, y la calle de Arriba, y al Norte, con la calle de Sabaté, plaza pública y Juan Buada. En una de las dependencias de la casa, se encuentra la maquinaria siguiente: Una prensa hidráulica para la elaboración de aceite vegetal, tres mo-tores, una trituradora, montacargas, vagonetas y diferentes utensilios y enseres anexos y propios de la citada industria. Y otra extensión de terreno cultivo, bosque y yermo, llamada «Feixa Padró» y «Camp Torras», que constituye la segunda parte de dicdo Manso, en término de San Martivell; de cabida cuatro besanas setenta y tres centimos, que equivalen a una hectarea tres áreas y 43 centiáreas; lindante: a Oriente, con Martin Sastre, Bartolomé Nierga y Martin Torras Fu-Bartolomé Nierga y Martin Torras Fulliá; a Mediodia, con paredes de la casa Salvatá, y parte con camino público; a Poniente, con torrente Romañá, Joaquín Colis y Mercedes Viñas, mediante camino, y a Norte, con Bartolomé Nierga. Inscritas ambas fincas en el Registro de la Propiedad de Gerona, bajo un solo número, al folio 191 vuelto, tomo 1.325 del Archivo, libro 13 de San Martivell, finca número 603, inscripción segunda. Valorada dicha finca en la escritura base del procedimiento en la suma de 127.000 pesetas, siendo el tipo de subas-

127.000 pesstas, siendo el tipo de subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, o sea la cantidad de noventa y cinco mil

doscientas cincuenta pesetas.

2.ª Porción de terreno en dicho término de San Martivell, conocido por la Rabassada, que formó parte de dicho Manso, de cabida 15 besanas 24 céntimos, o sean tres hectáreas 33 áreas 35 centiáreas, bosque y yermo. Lindante: a Oriente, con terrenos del Manso Llobet, de Juan Vila, herederos de Massot y Juan Alemany: a Mediodía con dicho Alemany. Alémany; a Mediodía, con dicho Alemany; a Poniente con carretera que se dirige al Manso Boada, Carmen Estiu y herederos de Ginés Pagés, y a Norte, con dichos herederos de Pagés y terrenos del Manso Llobet. Inscrita en el mismo to-mo 1.325, libro 13 de San Martivell, fo-lio 143 vuelto, finca número 591, inscripción tercera.

Valorada esta finca en 8.500 pesetas, siendo el tipo de subasta el 75 por 100 de dicha suma o sea la de seis mil trescientas setenta y cinco pesetas.

3.ª Pieza de tierra en el término mismo de San Martivell, conocida por Bosch de las Partiellas bescura y resetal de di

de las Baubellas bosque y rocatal de di-cho término de cabida dos hectáreas 12 áreas 86 centiáreas: lindante: a Oriente, con camino: a Poniente, con Esteban Bonay y José Sala de la Riera, mediante arroyo; a Mediodía, con Martín Coll Freixas, mediante camino, v a Norte, con Martín Guimpera. Inscrita en dicho to-mo 1.325, libro 13 de San Martivell, fo-lio 126, finca número 587, inscripción

Valorada en 6000 pesétas, siendo el tipo de subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, o sea la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Se ha señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte (20) de octubre próximo y hora de las doce (12), previniéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depotitos una contided de partidos de partidos de la consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depotitos una contided de la la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra neral de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por eiento del va-lor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del

actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a signaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, despué del remate. excepto la correpondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificacién del registro, a que se refiere el artículo 131, regla cuarta, de la Ley Hipotecaria, estarán de manífesto en la Secretaría del infrascrito, enla Ley Hipotecaria, estaran de manines-to en la Secretaría del infrascrito. en-tendiéndose que el rematante y los lici-adores aceptan como bastante la titula-ción; que las cargas y gravámenes an-eriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante tentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago de derechos reales y laudemios, si los hubiere.

Dado en Barcelona a veintiséis de agos-to de mil novecientos cincuenta y cua-tro.—El Secretario, Hipólito Codesido.

8.550-A. J.

MURCIA

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de esta ciudad, ejerciente en el número uno de la misma por virtud de prórroga de juris-dicción.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de adición de apellidos a instancia de don Fernando Meseguer Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Al-querías, interesando la unión de apelli-dos Meseguer Fernández y Meseguer Sánchez, para que sus menores hijos pue-dan usarlo en lugar del Meseguer Me-

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde el dia de la publicación puedan presentar su oposición ante este Juzgado.

Dado en Murcia a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—
El Juez de Primera Instancia, Joaquín de Domingo y Peón.—El Secretario (ile-

Domingo y Peón.—El Secretario gible) 8.570-A. J.

TORRELAVEGA

EDICTO

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez. Juez municipal, en funciones del de Primera Instancia de Torrelavega y su

partido.
Hace público: Que a solicitud de don Federico-Sabas Collantes Ruiz, mayor de edad y vecino de San Cruz de Iguña, tramito expedientes sobre presunción de muerte de sus hermanas doña Julia. muerte de sus hermanas dona Julia, Anselma y dona Isabel Collantes Ruiz, naturales de la Serna (Santander), hijas de Cirilo y de Sinforosa, que se ausentaron de su domicilio desde hace más de treinta años, sin volverse a tener más noticias de ellas.

Dado en Torrelavega a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Nin de Cardona.—El Secretario (ilegible)

(ilegible).

8.574-A. J.

1.8 16-9-1954

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

Fl Juzgado de Instrucción de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 311 de 1953, Antonio González Moya.—(994).